

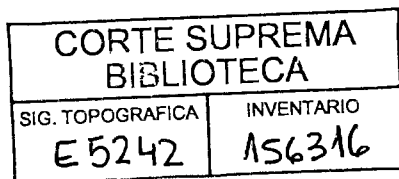
Abelardo Martín Manzano
(COMPILADOR)



DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL

Autores:

Gustavo Eduardo Aboso - Javier Teodoro Alvarez
Daniela Bianciotti - Jorge Eduardo Buompadre
Lucrecia M. Bustos - María Florencia Caminos Garay
Carlos S. Caramuti - Roberto Falcone (h) - Rubén E. Figari
Matías Graña - Abelardo Martín Manzano
Agustín Roldán - Alejandro Tazza
Jorge Luis Villada - Federico Wacker Schroder



Córdoba
2022



INDICE

Prólogo

Horacio J. Romero Villanueva.....9

La acción penal en los delitos de abuso sexual cuando la víctima es menor de edad. A propósito de las reformas incorporadas a los arts. 67 (ley 27.206) y 72 del CP (Ley 27.455)

Daniela Bianciotti y María Florencia Caminos Garay

I.	Introducción	18
II.	Legislación nacional sobre la acción penal en materia de abuso sexual infantil	21
	1. Ley 26.705.....	23
	2. Ley 27.206.....	25
	3. Ley 27.455	29
III.	¿Es posible armonizar las reformas introducidas al Código Penal por ley 27.206, art. 67, y ley 27.455, art. 72?.....	33
	1. Régimen de la prescripción.....	34
	a. Diferentes soluciones respecto a la aplicación en el tiempo del actual art. 67 CP.....	35
	b. Armonización de la modificación al art. 72 CP con la suspensión de los plazos dispuesta en el art. 67 CP	44
	c. El actual art. 72 del CP y el <i>interés superior del niño</i> contemplado en el art. 3º de la CDN	47
IV.	El derecho del niño a que su interés superior sea una consideración primordial.....	48

1. El proceso de adopción de la decisión de actuar “de oficio” en los casos previstos en el art. 72 del CP en función del art. 3º de la CDN.....	51
2. Nuestra propuesta.....	61
V. Protección del imputado vs. protección a la víctima.....	64
1. Derecho de defensa del imputado	65
2. Principio de legalidad	66
3. El principio de la ley penal más benigna con relación a la víctima.....	69
VI. Conclusiones	70
VII. Bibliografía	71

El delito de violación en el Código Penal Argentino

Jorge Eduardo Buompadre

I. El texto legal	76
II. Consideraciones introductorias	77
III. ¿Abuso o agresión sexual? Aspectos controversiales.....	79
IV. El bien jurídico protegido	82
V. El tipo penal. La acción típica	86
a. El “yacimiento” en los antiguos ordenamientos	86
b. Acceso carnal.....	91
c. Penetración anal y bucal	98
d. Introducción de partes del cuerpo y objetos	102
Objeto	108
Partes del cuerpo	114
VI. Los sujetos del delito.....	115
VII. Los medios comisivos	128
a. Violencia	131
b. Amenaza	142
VIII. El consentimiento en los delitos sexuales. La cuestión relativa a los menores	153
IX. Bibliografía	160

El delito de estupro: una reinterpretación de la “inmadurez sexual”

Federico Wacker Schroder

I. Introducción	175
II. El delito de estupro. Las interpretaciones mayoritarias sobre el elemento “inmadurez sexual.....	177
III. Una reinterpretación del tipo acorde a los cambios de paradigma que se están desarrollando en el abordaje de los delitos sexuales.....	179
IV. Conclusión.....	186

Agravante común a los artículos 119 y 120. Muerte del ofendido

Abelardo Martín Manzano y Rubén E. Figari

I. Introducción	189
II. La cuestión con respecto al estupro.....	189
III. La cuestión con respecto a la pena	190
IV. La cuestión con respecto a la subjetividad de la acción del autor	190

Promoción y facilitación de la corrupción

Rubén E. Figari

I. Introducción	200
II. Antecedentes históricos nacionales.....	201
III. Promoción y facilitación de la corrupción de menores de dieciocho años.....	210
IV. Bien jurídico protegido	211
V. Concepto de corrupción.....	215
VI. Tipo objetivo	211
1. Promoción.....	211
2. Facilitación	226

VII. Sujeto activo y sujeto pasivo.....	231
VIII. Tipo subjetivo.....	233
IX. Consumación y tentativa.....	235
X. Concurso con otros delitos.....	237
XI. Agravantes	239
1. Edad de la víctima.....	240
2. Engaño	241
3. Violencia	242
4. Amenaza	242
5. Abuso de autoridad	242
6. Cualquier otro medio de intimidación o coerción.....	242
7. Agravamiento por el vínculo	243
XII. Situación comprendida por el art. 41 ter	245
XIII. Reducción de pena para partícipes o autores informantes.....	245
1. Concepto del “arrepentido”.....	249
2. Análisis de la norma	249
 Promoción o facilitación de la prostitución (art. 125 bis del CP) y agravantes (art. 126 del CP)	
<i>Rubén E. Figari</i>	
I. Antecedentes históricos	259
II. Sistemas regulatorios.....	262
III. Antecedentes legislativos nacionales	268
IV. Concepto de prostitución.....	275
V. Tipo básico.....	280
VI. Bien jurídico protegido	280
VII. Tipo objetivo.....	280
VIII. Sujeto activo y sujeto pasivo	286
IX. Tipo subjetivo	286
X. Consumación y tentativa.....	291
XI. Agravantes	292

a. Empleo de medios coercitivos	292
b. Agravante por parentesco y relación social.....	296
c. Agravante por la condición del sujeto activo (funcionario público o miembro de una fuerza de seguridad, policial o penitenciaria	298
d. Agravante por minoría del sujeto pasivo.....	298
XII. Situación comprendida por el art. 41 ter	300

**La explotación económica de la prostitución de niñas y niños.
Reflexiones sobre el actual alcance del art. 127 CP y la necesidad
de reparar el daño a las víctimas**

Agustín Roldán

I. Introducción	303
II. La evolución del delito de rufianería a la luz de los compromisos internacionales asumidos por la Argentina....	306
III. El delito de explotación económica de la prostitución de menores de dieciocho años (art. 127 CP último párrafo	310
IV. El rol del cliente-prostituyente en los casos de explotación económica de menores y el deber de desalentar la demanda.....	321
V. La obligación de los operadores jurídicos en promover la reparación económica del daño a las víctimas.....	328
VI. Conclusión	339
VII. Bibliografía	341

**La nueva regulación del delito de distribución de pornografía in-
fantil a la luz de la reforma de la ley 27.436 (art. 128 del Código
Penal argentino)**

Gustavo Eduardo Aboso

I. La política criminal aplicada a los delincuentes sexuales....	343
II. Alcance de la reforma introducida por la ley 27.436.....	347

III. Fundamentos y lineamientos básicos de las reformas adoptadas en el delito de distribución de imágenes pornográficas de menores de 18 años.....	352
IV. ¿Es el delito de distribución de pornografía infantil un delito cibernético	361
V. El bien jurídico tutelado.....	362
VI. El concepto de pornografía infantil	366
VII. La punición de la tenencia para autoconsumo de pornografía infantil	374
VIII. La subjetivación del concepto de pornografía infantil....	379
IX. El debate sobre el <i>posing</i> y su cualidad de pornografía infantil	384
X. Tipicidad objetiva.....	389
XI. La pornografía técnica o “pseudo-pornografía”.....	401
XII. Conclusiones	405

Ecos de una decisión judicial mendocina sobre pornografía infantil

Roberto Falcone (h) y Lucrecia M. Bustos

Introducción	409
I. La legitimidad democrática de las normas de comportamiento penalmente reforzadas	410
II. La acordada y su contexto normativo.....	417

Exhibiciones obscenas

Jorge Luis Villada

I. Bien jurídicamente protegido. Una reflexión indispensable.....	427
II. Texto legal.....	430
III. Tipo objetivo	430
1. Ejecutar en “sitio público” exhibiciones obscenas	430

Abelardo Martín Manzano (Compilador)

2. “Hacer ejecutar por otro”, exhibiciones obscenas.....	431
3. Expuestas a ser vistas involuntariamente por terceros	432
4. Otras consideraciones	433
5. Agravante	438
IV. Reflexión final.....	439
V. Derecho comparado.....	441

Rapto

Alejandro Tazza

Introducción	449
I. Bien jurídico tutelado	451
II. Actualidad de la figura penal de rapto	458
1. Rapto propio	460
a. Conductas típicas.....	460
b. Medios comisivos	462
c. Elemento subjetivo	464
d. Tentativa.....	465
e. Sujeto activo y pasivo.....	467
2. Rapto impropio.....	468
3. Rapto agravado	470

El consentimiento en los delitos sexuales: debates acerca de su alcance como elemento que cancela la punición

Javier Teodoro Alvarez

I. Introducción	471
II. La validez del consentimiento en determinados actos sexuales	472
III. El consentimiento de personas menores de edad	479
IV. La cancelación del consentimiento como exigencia del tipo objetivo.....	486
V. Breves reflexiones finales.....	493

Delitos contra la integridad sexual

Grooming*Alejandro Tazza*

Introducción	495
I. Los antecedentes de la figura en sistemas legales extranjeros	496
II. El <i>grooming</i> en el Código Penal argentino	498
a. El tipo objetivo de la ilicitud	499
b. El bien jurídico protegido en el <i>grooming</i>	503
c. Características del delito	505
d. Sujeto activo y sujeto pasivo.....	508
e. El tipo subjetivo.....	509
f. Concurso delictivo.....	510
III. Notas finales	513

Derechos de la víctima y asociaciones de protección y la Responsabilidad de Terceros en delitos sexuales*Jorge Luis Villada*

I. Derechos de la víctima y asociaciones de protección.....	515
II. El avenimiento.....	519
1. Conceptos generales	520
2. Avenimiento.....	521
3. El interés de la víctima y la armonización del conflicto....	522
4. Extinción de la acción penal (por avenimiento	524
5. Naturaleza y extensión del avenimiento	527
6. Tribunal de aplicación para el avenimiento.....	530
7. El nuevo rol de las asociaciones e instituciones de protección	531
III. Responsabilidad de terceros en materia de delitos contra la integridad sexual.....	533
1. Conducta típica.....	534
2. Culpabilidad	537

Abelardo Martín Manzano (Compilador)

Problemas en torno a la prescripción en casos de abuso sexual infantil*Carlos S. Caramuti y Matías Graña*

I. Introducción	542
II. El cambio de paradigma en la interpretación y aplicación del derecho, particularmente con relación. a la prescripción de la acción penal en delitos graves.....	545
1. La doctrina del "control de convencionalidad.....	547
2. El cambio de paradigma estrictamente en el ámbito del derecho penal.....	551
III. El abuso sexual infantil y la discusión en torno a la prescripción.....	559
1. El marco normativo	560
2. Los distintos criterios jurisprudenciales	569
IV. Nuestra posición.....	580
1. Crítica a las otras posiciones y fundamentación de nuestra postura	581
2. Estándares objetivos para legitimar el apartamiento de las reglas de la prescripción en el caso concreto	590
V. Conclusiones	596

Delitos contra la integridad sexual

REG.	GMD
CAT.	GMD
CLASIF.	GMD
CLASIF. ANAL.	

13 JUL. 2022